

Dependencia Ejecutora

Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación

SOP-WTY-FAISMUN-07/25-CP

Relativo a :

CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN SECTOR 3 DE LA COLONIA CERRO DE LA CAMPANA, MONTERREY, N.L. (ETAPA 1)

Recursos:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL EJERCICIO 2025

Monto Aprobado

Incluye

15,999,154.97

I.V.A. \$

Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública

Invitación Restringida

Adjudicación Directa

Tipo :

Nacional

Internacional

Origen de los Fondos

Otros

Estatat

Ramo 33

Propios

Mezcla

Fechas

Apertura técnica

25 de septiembre de 2025

10:00 HRS

Apertura Económica

28 de septiembre de 2025

10:00 HRS

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité

29 de septiembre de 2025

COORDINADOR

C. Lic. José Nazario Pineda Osorio

Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO

C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín

Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL

Lic. Héctor Antonio Salván Ancira

Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL

Por la Tesorería municipal

VOCAL

Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL

Por la Secretaría de Servicios Públicos

OBSERVADOR

Director de Seguimiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR

Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR

Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Tabla Comparativa de Proposiciones			
Solventes Técnicamente y Económicamente			
Presupuesto Base \$			\$14,552,671.90
Participantes		Propuesta Original	
HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.			\$12,802,094.23
PROVEEDORA PARA LA CONSTRUCCION REGIONMONTANA, S.A. DE C.V.		Original	\$13,127,698.78
RT CONDUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.		Original	\$13,644,793.68

Recomendaciones de Fallo	HUAJUCO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
Fallo:	Importe del Fallo (Incluye I.V.A.) \$12,802,094.23 (Doce millones ochocientos dos mil noventa y cuatro pesos 23/100 M.N.)
Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Técnica y Economica correspondiente)	
No hay propuestas rechazadas	

Observaciones:
Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):
A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que si lo reúnan como solventes
B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicará el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

DICTAMEN